



TRABAJO



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (CCLCDMX), con domicilio ubicado en Doctor Andrade, número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México; es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban de forma general, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales recabados por la Dirección General y las Direcciones Ejecutivas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para llevar a cabo las funciones señaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y el Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; serán tratados bajo su responsabilidad, conforme a las atribuciones, facultades y competencias legalmente establecidas.

Datos personales que se recaban en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y las finalidades del tratamiento. Los datos personales que se recaban en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México son: nombre, correo electrónico, clave única de registro de población, identificación oficial, número telefónico; o en su caso, copia certificada de acta de nacimiento y copia de título y cédula profesional, sin omitir señalar que el Centro, no recaba datos personales sensibles.

Los datos personales que se recaben tendrán las finalidades siguientes:

- I. Que los usuarios puedan registrarse en las plataformas digitales correspondientes al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México;
- II. La administración de datos, información, procesos, trámites y servicios que lleven a cabo cada una de las Direcciones en el ejercicio de las atribuciones, facultades y competencias legalmente establecidas;
- III. Sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden local para llevar a cabo todos los procesos administrativos y estadísticos que de ellos deriven.

Las finalidades antes mencionadas en lo general no requieren consentimiento; sin embargo, el ciudadano puede oponerse ejercitando sus derechos ARCO, para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que no sean necesarias, mediante comparecencia o a través de solicitud por escrito firmada por el interesado y dirigida a la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ubicada en Doctor Andrade, número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México. Se hace de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se podrá consultar: <https://ccl.cdmx.gob.mx/>.



TRABAJO



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL**

Uso de cookies del Portal de Internet. El Portal de Internet <https://ccl.cdmx.gob.mx/> utiliza cookies para ayudar a obtener información que nos permite mejorar la experiencia de usuario y brindar un mejor servicio. En cualquier momento, dichas cookies pueden ser eliminadas accediendo a las preferencias de configuración del navegador en uso.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° Base A, 16 segundo párrafo y 123 apartado A, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 590-A, 590-B y 590- C, de la Ley Federal del Trabajo, 1, 2, 4, 6 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 5, 8, 9 y 11 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación de la Ciudad de México; 2, 4, 7, 9, 16, fracción VII y 19, fracción IX del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO).

El ciudadano podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en el domicilio indicado en el primer párrafo del presente Aviso de Privacidad; mediante comparecencia o a través de solicitud por escrito firmada por el interesado, dirigida a dicha unidad.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Por lo que, para sustanciar cualquier duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, podrá llamar al número (55) 5636 2120, o acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ubicado en La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México.

Transferencia de datos personales. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente de conformidad con los artículos 22; 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en relación a los artículos 59 a 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de existir una modificación a este Aviso de Privacidad, se notificará a través del propio portal: <https://ccl.cdmx.gob.mx/>.

Fecha de actualización: 03/10/2022



TRABAJO



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (CCLCDMX), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban de forma general, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales recabados por la Dirección General y Direcciones Ejecutivas del Centro de Conciliación Laboral de Ciudad de México, para llevar a cabo las funciones señaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal del Trabajo; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Ley Orgánica del Centro de Conciliación de la Ciudad de México y el Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; serán tratados bajo su responsabilidad, conforme a las atribuciones, facultades y competencias legalmente establecidas.

Los datos personales serán recabados con las finalidades siguientes:

- I. Que los usuarios puedan registrarse en las plataformas digitales correspondientes al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México;
- II. La administración de datos, información, procesos, trámites y servicios que lleven a cabo cada una de las Unidades que lo componen, en el ejercicio de las atribuciones, facultades y competencias legalmente establecidas;
- III. Sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden local;
- IV. Llevar a cabo todos los procesos administrativos y estadísticos que de ellos deriven.

Las finalidades antes mencionadas en lo general no requieren consentimiento; sin embargo, puede oponerse ejercitando sus derechos ARCO, para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que no sean necesarias, mediante comparecencia o a través de solicitud por escrito firmada por el interesado, dirigida a la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ubicada en Doctor Andrade, número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México.